ones internacionales, puesto que el cur

plimiento de las dilijencias prescritas, n envuelve el pago de contribucion alguna

envuelve el pago de contribucion alguna, sino que será enteramente gratuito. Por otra parte, es bien entendido que la nueva ordenanza concierne solo a los estranjeros que se hallan desde hace tiempo establecidos en Francia, y a aquellos que tiemen el ánimo de permanecer largo tiempo en el país. Estos reglamentos no afectan a los estranjeros de paso, o por negocias o

los estranjeros de paso o por negocios o por placer. Si estas consideraciones mere-cen la aprobacion de V. E., quedaré a V. E. mui reconocido si se sirve revestir el de-

reto con su firma. Soi, etc.—Floquet." Hé aquí el decreto anexo a esta repre

"El Presidente de la República Frances

Artículo 1. O Todo estranjero no admi

nicilio, habra que hacer nueva declara-ion ante el alcalde de la Comuna en que

l estranjero fija su nueva residencia. Artículo 4.º Se concede a los estranje os residentes en la actualidad en Francis

que no se hallen admitidos a domicili

plazo de un mes para que cumplan cor

requisitos del presente decreto. Artículo 5.º Las infracciones de estas

formalic des serán castigadas con simples penas de policia, sin perjuicio del derecho de espulsion que corresponde al Ministro de lo Interior en virtud de la lei de 3 de

liciembre de 1849. Artículo 6.º El Presidente del Consej

Ministro de lo Interior, queda encargado lel cumplimiento de este decreto. Dado in Paris a 2 de octubre de 1888 "

He querido trasmitir a ustedes integro l texto de la representación ministerial y

el decreto, por cuanto la medida interesa

ersonal y directamente a todos cuanto

Nadie acierta a esplicarse que tarántula Nadie acierta a esplicarse que tarántula picó a Floquet cuando se decidió a lanzar este mal aconsejado decreto, blanco de

tos auntuarios como para los frutos de la tierra. Los artículos que no se consiguen en las poblaciones y localidades mismas

iadas formas que ofrecen las artes? Recorranse las grandes avenidas de l parte mas moderna de la poblacion, desd

que a uno y otro lado llaman la atencio

malidad de una matrícula que los equi ra a la hez de la poblacion y a las muje de conducta liviana. El hecho de consag

racion de un movimiento dirijido a de quiciarlas; ahora con estas reglamentaci

quicarras, anota con essas regiamenaca; nes excesivas se indisponena los estranjero particulares que, prescindiendo del carác ter político de que se reviste el acto, s

exceso de obreros estranjeros que arrebatan los franceses el trabajo, y por las escita-iones de socialistas oriundos de otros países. Si la matrícula ordenada tiene por

objeto espulsar a los obreros estranjer que llegan a este pais en demanda de jo nal, a fin de conservar al obrero franc

una especie de monopolio del trabajo na cional, necesario es reconocer que se ha perdido en la patria de Juan Bautista Sa

de Bastiat las justas y sanas nocio

económicas, y que ya no se respeta la lei natural de la orerta y la demanda. Una nacion que rechaza el trabajo mas barate que viene a incrementar la riqueza nacio-nal, se desliza indudablemente por el pla-no inclinado de los intereses de clases y de grupos con menoscabo del interes jeneral

o peor es que hai rejiones en que el obre o frances no basta para las exijencias de

as industrias. Las hulleras del Norte sir

ornaleros belgas y las del Creusot y De

us esplotaciones. Las vendimias de la la npa de las hacen los aldeanos de

Luxembourg.

Por lo demas, las ordenanzas vijentes de policia y los derechos de vijilancia y de espulsion que corresponden al Ministerio de lo Interior, habrian bastado y sobrado

ara mantener en jaque a los ajitadore

Lo peor es que la administracion al anzar su decreto inquisitorial ni siquiera

e hallaba en aptitud de cumplirlo. S majinaban, sin duda, que recibir las de

laraciones de mas de 200,000 estranjer

cialistas y estranjeros.

azeville sin italianos, tendrán que redu

ensan, durante un viaje a Europa, hacei

COMERCIO.

REVISTA DEL MERCADO DE ACCIONES Y BONOS. Valparaiso, 12 de diciembre de 1888. acciones Huanchaca
id Banco Nacional
id id Valparaiso
id id id
id Urbano de Santiago
id Saltires
id exijibles en un mes
bonos Garantizador 77
id Cain Hi 10000 bonos Garantizador 7% a 8500 id Caja Hipotecaria 6 n a 400 id id 6 n a 1000 id Popular Hipotecario 8 n a MARTILLO DE EFECTOS PÚBLICOS. Sin transaction.

CAMBIO.

Vendedores a 281d, sin compradores.

sus ventajas y de acrecentar la estima en BOLSA COMERCIAL DE SANTIAGO 28-B-Huérfanos-28-B. MOVIMIENTO DE EFECTOS PÚBLICOS Y DE PRODUCTOS NATURALES
POR EL MARTILLERO QUE SUSCRIBE. Santiago, diciembre 11 de 1888. NEGOCIOS PROPUESTOS POR EL MARTILLERO

Y ACEPTADOS POR EL PÚBLICO EN LA BOLSA. 80 acons F-carril Urbano de Santiago a \$59 o/u 12 id id id a 89 n NEGOCIOS HECHOS EN PÚBLICO POR LOS PAR-TICULARES DURANTE LA BOLSA.

acciones C. S. A. de Vapores al 153 % TRANSACCIONES EFECTUADAS COMO CORREDOR. 8 100 Caja de Crédito Hipotecario del 6% al 9737 TRANSACCIONES EFECTUADAS EN LA FERIA DE ANIMALES DE HOI MÁRTES. Terneros de pié y año a \$ 16.10 Id de año de \$ 20 a 20.50 Machos de 2 años de \$ 27 a 28 Vacas paridas flucas de \$ 37.20 a 44.10 Bueyes de \$ 61.10 a 63 Novillos de \$ 45 a 47 Vacas a media gordura a \$ 40 In toruno gordo en \$ 65 aballos y yeguas de \$ 4.50 a 36 otrones a \$ 11 orderos ordinarios a \$ 2.70

SAMUEL IZQUIERDO. Corredor de C. y M. de E. P.

Precio Corriente

DE ACCIONES Y BONOS.

Privaraiso, dictembre 11 de 1381

	Com	Vend	Ult.	Ba
BANGOS.				
Nacional de Chile	202 11 222 11 170 11	2021 2221 172	202 2221 1701	
Mobiliario	108 240	225	108	
Nacional de Chile	157 825 164	F 10 F 165	210 1570 850 164	
Nacional Hipotecario	223	2.4	225	
De Coquimbo	75 % 60 m 76 m 88 m	80	75 62 74 30	THE REAL PROPERTY.
Urbano de Sautia J	90 208	91 310	90 204	360
VAPORES, BUQUES, ETC. Ca. Sud- Americana de Vapo	-			1
Ca. Sud-Americana de Vapores. 11 N. de Remoicadores. 12 Comercial de id. 13 Madoras y Suques. 14 Diques. 15 Balleneros.	125 110 95 123 140	130 115 100 127 175	125 110 95 127 450	
COMPAÑÍAS DE GAS.	- Turk	100		
Ca. de Cas de Santiago	195 994 425 170 110 55	198 100 430 175 112 75	198 100 430 135 115 100	
COMPANÍAS DE MINAS.	A COMP	1		1
Gran Ca. A Prat. Persoverancia del Guanaco Minera de Chafiaral Huanchaca de Bolivia Oruro de id. Esplotadora de Caracoles Blanca Torre Todos Santos Desengaño Gall. Sociedad Descubridora de Es	10 160 3430 2870 48 53 18	11 170 345 288 50 6	10 160 0 345 0 275 50 6	000
Desengaño Gall. Sociedad Descubridora de Es	12	13		
Minera La Colpa Ema Luisa	. 14 11 87	12 90	12	
Compañía La Chilena	245	250	250	1
n La América n Union Chilena n La Valparaiso	. 245 . 260 . 90 . 115	250 265 91 116	105	10 N
Umpania La Chilena. ii La América. ii Union Chilena. ii La Valparaiso. ii La Nacional. ii La República. ii La Comercial. ii La Pacifleo.	. 40 . 80 . 70 . 25 . 40	# 41 # 65 # 75 # 28	40 65 75 28	
VARIAS.				1
Maderas y Carbon	135 112 21	" 140 111 S 2:	130	1

uda interior. d. id. de 1882. C. de Santiago a San Fer ando de San Fernando a Curic le Liai-Liai a San Felipe de Santiago a Quillota cipalidad de Santiago de Valpare

BONOS Y BILLETE

Baltour, Lyon y Co.

BELICIAS, 25 VALPARAISO.

Fabricantes importances de maquinas

ornos D E Manga "Piltz." y "Antericanos, elípticos y circulares, trecen tambien su completo surtido de FIERRO NERIAS, CORREAS INGLESAS y demas ar ilos para la esplotación de minas y otras indus

Diciembre 11.

1|Contra Emeterio Gonzalez, confirmada.—2 I
Florindo Medina, id.—3 Id Benito Perez, traslad.—4 Id Nicolas Cabrera, revocada.—5 Pedro Pabl
Moraga y otros, confirmada.—5 Zoilo Quinteros
bros, en tramitacion.—7 Anjel 2. Artigas, no s
bizo.

CORTE DE APELACIONES. PRIMERA SALA.

1 Jinez Muñoz con J. Antonio Garces Aliaga,
ada.—2 Juan G, Allendes con Adonis Oyanede

SEGUNDA SALA.

1 José M. Agüero con Florinda del C. Agüero tramitacion. 2 Agustin Aldunate con Manuc Cristi, fallada... 3 Carlos Peak, V.a., con Juan Gomaz y otro, id.—4 Francisca Quiroz con Ludovic

INSTRUCCION PASTORAL SOBRE LOS PRIVILEJIOS Y GRACIAS DE Las bulas de cruzada y carne.

Nos, Mariano Casanova, por la gra-cia de Dios y de la Santa Sede Apostólica, Arzobispo de Santiago de Chile, etc.

AL CLERO Y FIELES DE LA ARQUIDIÓCESIS SALUD Y PAZ EN EL SEÑOR. Infinitus evim thesau rus est hominibus: que qui usi sunt, participe facti sun amicitiae De Es un tecoro infinit para los hombres; y k que de él usaren, serán parti ipantes de la amistad divina. (Libro de la Sabiduria,

Cap. VII, v, 14.)
Entre las muestras de predileccion de que es deudora la nacion chilena a la munificencia de los Soberanos Pontifices, ocupan lugar mui señalado las gracias y privilejios que se encierran en los in-

e nuestras facultades de Comisario Apos-En el etercicio de nuestro ministerio saordotal hemos adquirido el convenci-

iento de que la mayor parte de los fie-

méritos para la vida eterna, hemos creido

onveniente instruir a nuestros amados

La Bula de la Santa Cruzada trae su orijen del tiempo en que la cristiandad emprendió la conquista de los Santos Lu-gares en que se verificaron los augustos misterios de nuestra radencion, domina-

ta Cruzada, aunque ha sido diverso el ob-

eto con que se concedieron. Mientras la nacion chilena formó parte

provecharse del indulto, como puede ver-

ayor importancia para la gioria de Dies

De modo que el que por neglijencia o

o. Para usar válidamente de los privilejios la Bula de Cruzada se requieren las

1. Dar la limosna determinada en los

umarios. Esta limosna no se da como pre-

io de ella, sino como una obra piadosa

los bienes esperituales que se contienen en la Bula. Y por esta razon la erogacion ha de ser *espóntanea*, para que sea verdadera

Los esposos deben tomar separadamen e la Bula en proporcion a la entrada que engan por los bienes comunes, sea que correspondan a entrambos o a uno solo.

Los hijos de familia que no tienen cau-al propio, solo están obligados a tomar

lla de primera clase; pero los que gozan patrimonio deberán tomarla en propor-on a la entrada de dicho patrimonio.

Las personas que viven de socorros aje

que la fijada para la primera clase. Los relijiosos profesos de ambos sexos solo están obligados a tomar sumario de

e hecho, sin que baste la intencion ni un la simple erogacion de la limosna, si

l mismo tiempo no se la recibe, acepta y plica. Puede tomarse la Bula para otro; ero es indispensable que aquel para quien e toma lo sepa, la acepte y aplique, a fin

Por lo que hace a subvenciones a cole

Por lo que toca a inversion de partilas presupuesta para compra de testos están constantes en las cuentas respecti-

Esto manifestará la buena voluntad del

señor Ministro para cumplir con las peti-ciones de los señores diputados; y pensan-do que el señor diputado por Vichuquen deseaba consultar mas rapidamente los

ntecedentes, los envió en la forma indi-

El señor JIMENEZ.—Nunca ha creid que el señor Ministro tuviera mala volun

tad; pero no cree tampoco necesario que se copien los contratos, basta remitir los orijinales, que deben estar en el Ministe-rio. Son absolutamente necesarios a su se-

noría para saber quiénes son los profeso-res nombrados, cuál es su renta y si a

esente están desempeñando sus funcio

Respecto a subvenciones a colejios de

que el señor diputado necesita, a fin de sa-

e les otorgó; pues, bien pudiera suceder

que no se encontraran actualmente en el

Por lo que hace a la inversion de fondos

jios de mujeres, no hai otros que los que su señoría ha remitido.

(Concluirá.)

ejítimo impedimento tomase el sumario lespues de esa fecha, no podria gozar de privilejio sino hasta terminado el bie

y salvacion de las almas. A no ser por el auxilio que nos suministra el ramo de Cru-zada y Carne, habria sido mui dificil pro-cada y Carne, habria sido mui dificil pro-

que deben tenerlos.

Tambien pidió su señoría una nómina s ignoran el número y escelencia de los de todos los empleados de las escuelas no peneficios espirituales que se contienen en males con designacion de su sueldo; no se la ha remitido y el señor diputado la inctólicos chilenos que por esta causa e no se aprovechan en toda su amplitud de este inestimable tesoro, o lo miran con indiferencia, cuando no con desden e inesplica tiago aparecen tres profesores de matemáticas elementales, en el proyecto de la de Santiago aparecen tres profesores de matemáticas rencia, cuando no con desde o la composição de la composi por su culpa desaprovechan este gran tesoro pierden innumerables gracias y

Justicia.)—Enviará las copias de los con-tratos, pero tardará algo. Pide al señor diputado que remita su consulta por escridiocesanos acerca de las facultades, gra-cias, induljencias y privilejios que encier-ran, a fin de estimularlos a utilizarse de to para atenderla mejor. El señor JIMENEZ.—Por escrito la tie-

ne el señor secretario.

El señor BANADOS E. (Ministro de Justicia.)—Por lo que hace a los liceos de niñas, ha remitido cuanto hai. están todos los datos completos y su seño-ria los tuvo muchas veces a la vista cuando tomó la carcera de Instruccion. No puede por lo tanto el señor diputado por Vichuquen asegurar que habian desapare-

misterios de nuestra radencion, dominados y profanados por los infieles. En 1497 el Papa Julio II concedió al rei católico de las Españas indultos y privilejios mui semejantes a los que otorgó el Papa Urbano II a los espedicionarios de la Tierra Santa; y por esta razon han conservado estas gracias el nombre de Bula de la Santa Cruzada, annone ha sido diverso el ch. do su señoria; pero le ha parecido estraño que en algunos casos aparezcan decretos que se refieren a otros que no se remiten. jores caracteres.

El señor BANADOS E. (Ministro de El señor BARROS L. (Ministro del Intido solo los últimos porque se creyó que co era lo pedido por el señor diputado se-Mientras la nacion chilena formó parte de los dominios españoles, pudieron sus habitantes disfrutar de estos privilejios; pero cuando estos territorios dejaron de pertenecer a la corona de España, fué preciso, para continuar disfrutándolos, solicitar concesion especial de la benignidad pontificia. Y en efecto, la Santidad de Pio IX, de gratísima memoria, cediendo a las reiteradas instancias de nuestros gobiernos, se dignó otorgarla en sus Letras

ellos se agregue una lista de los agraciados El señor BANADOS E. (Ministro de Justicia.)—Se la remitirá.
Se dió por terminado el incidente.

No habiendo cuien usara de la palabra en la segunda discusion sobre la indicaon en que el señor Parga pidió que se ebrara sesiones nocturnas de 85 a 11 P. M. para la discusion de los presupuestos, se procedió a la vetacion, la que fué nominal, a indicacion del señor Walker M.

La indicacion fué desechada por 30 votos contra 28. OBRE LA VOTACION V 1A DISCUSION DE LOS

a las reiteradas instancias de nuestros gobiernos, se dignó otorgarla en sus Letras Apostólicas que comienzan Jam ab anno, espedidas al 25 de junio de 1850.

En virtud de esta concesion, todos los habitantes del territorio chileno pueden gozar, con cortas diferencias, de las mismas gracias concedidas a los españoles. Los Obispos diocesanos, y en su defecto los vicarios capitulares en sede vacante, han sido instituidos ejecutores de estas gracias con las facultades de que están investidos en los dominios españoles los Comisarios de Cruzada. Debidamente autorizades por las mencionadas Letras Apostólicas, los Prelados diocesanos, de acuerdo con el Supremo Gobierno de la República, fijaron en 1852 el valor de los sumarios de PRESUPUESTOS. El señor LETELIER (P.)—Hace notar que los señores Ministros han votado por la indicación y la mayoria en contra; los primeros manifiestan que desean la amp a discusion de los presupuestos y la mayo-ria no la desea lo que hace honor al rumor de que la mayoria se resiste a la discusion con el Supremo Gobierno de la Republica, fijaron en 1852 el valor de los sumarios de las Bulas de Cruzada y Carne, que sube desde el precio de veinticinco centavos, minimum, hasta el de dieziseis pesos, móximum, a proporcion de la entrada anual de cada uno de los fieles que quieran apprecia del indulto como rueda yer. e los presupuestos, como lo ha manifes-ado con su inasistencia e dos sesiones. Por esto crec necesario hacer indicacion espresa para que la Cómara se ocupe dusivamente de los presupuestos hasta su

e en los respectivos sumarios.

Por disposicion del mismo Pontífice, el producto de los sumarios debe destinarse al mantenimiento y fomento de las misiones entre los infieles que habitan en nuestro territorio y de los católicos privados de auxilios espirituales, obras ambas de la la ciuria de Dios mpleta discusion. El señor BARROS L. (Ministro del In erior).—Apoyala indicacion, porque desea

El sevor BAÑADOS E. (Ministro de usticia).-Tambien la apoya, y retira la ndicacion que tenia presentada de prefeindicación que tenia presentada de preferencia para el proyecto de división de la Corte Suprema. Por su parte desea que los presupuestos de su cartera sean discutidos ítem por ítem.

El señor COTAPOS.—No acepta la indicación del señor Parga por que tendia solo a das mas tiempo para perder el tiem-

iente el don jeneroso con que se ha dig-ado favorecer a la República en testimo-io de singular y señalada benevolencia. ponerse a todas ellas, escepto las que se dieren a intereses materiales de algunas ersonas, como ha sucedido con las que Los privilejios de la Bula de Santa Cru-ada se conceden a todos los fieles de am-os sexos residentes en territorio chileno, primió las atcabalas y las de construc-

ción de ferrocarriles.

Esplana estas ideas, y tacha la táctica de los que, a su juicio, tratan de levantar pasiones dormidas y desplegar un completo juego de pequeñas artes para oponerse a la próspera marcha de la administración liberal. Despues de reforzar estas ideas, termina diciendo que el hecho solo de no atacar a la actual sino con hecho; pasados manifiesta que no ha habido administración mas pura ni onosición mas desante. mosna respectiva, y pueden tomar la inla los estranjeros que por cualquier totivo, y aunque sea de tránsito, residan n el territorio de la República. La duración del indulto, en cuanto a los icles, se estiende entre nosotres a dos tros, que deben contarse desde el 1.º de mero hasta el 31 de diciembre del segun-do año; y no desde el día en que se toma

on mas pura ni oposicion mas desautoizada que la presente. El señor PUGA BORNE,—Para manistar que la mayoria desea la discusion las sesiones comiencen a las 2 de la

El señor LETELIER (P). - Esa no puede eco que la Cámara ha acordado sesionar

El señor PUGA BORNE.--La pro omo indicacion, con el agregado de que as sesiones serán destinadas solo a la disision de los presupuestos.

El señor LETELIER (P).-La acepta ues la oposicion no rehuye el trabajo. El señor WALKER M. (C).—No la acep ta; porque no encrentra sério el que se vaya a contrariar una indicacion aproba-da há pocos dias. Ademas, ya es sabido que no siempre es fácil reunirse a las 2,

Es curioso el criterio on que se qui progra a la oposicion; unas versas el conserva porque habla y otras veces porque i en abla. El seño diputado por Curio conservadores porque ro des versas los provectos de fareca vilas y

ieron los proyectos de fer cearriles y ospecha que no lo hicieron perque liabia le por medio intereses materiales que cau-elar; pero si aun fuera, mas interesados brian de estar los señores ministros que

To, agrega, tengo mejor idea de su señoria; por ejemplo, por el hecho de que el señor diputado por Curicó ha apoyado el ferrocarril de Vallenar ¿voi yo a pensar que su señoria lo hace por favorecer el fundo que tiene su señoria en souel de undo que tiene su señoria en aquel de-partamento? No, señor; yo creo que lo ha-pa solo en beneficio del pais. Pero no se enga a decir que hacemos mal cuando lablamos y cuando no hablamos; no se labianos y cuando no habianos, no se nos convierta en el negrito que tenia a su lervicio un gobernador de la Isla de Fran-lia y al que de la de polos cuando el mar estaba malo y cuando estaba bueno. Termina el señor diputado oponiéndose

la indicacion porque no la encuentra El señor SANHUEZA L.—Pide al señor Puga B. retire su indicacion; no será tan ácil que se reuna la Cámara; los acabos le año traen enorme tarea, a los abogados de los que hai un gran número entre los señores diputados. Por lo que hace al proposito de la mayoria, bastará la aceptacion de la indicacion del señor diputado por Curepto para manifestar que desea la dispusión de los pressuranestos.

usion de los presupuestos. El señor PUGA B.—Insiste para dar a onocer mejor el espíritu de la mayoria. El señor VIAL.—Esplica el pensamieno de la mayoria y apoya la indicacion del

El señor MONTT (2.)-No acepta la nora, pues prácticamente se ha visto que no hai posibilidad de ce eb ar sesion que comience a esa hora, tanto mas curito que el señor Cotapos, con plausible frannará con aumentar una hora de trabajo, misma ha acordado. oues, a mas de que no habrá sesion en

sion porque la fatiga y el calor dejan Por eso, mas lójicame ate se ha obrado al El senor PRENDEZ.—Pido segunda dis-Quedó la indicacion para segunda dis-

El señor BLANLOT H.-Pide al señor Ministro de Industria haga lo pe ible por Respecto a subvenciones a colejas de la conseguir la rebaja de flete por los ferrocarantes aparecido, pues en algunos casos se ha lecretado tan solo continuar abonardo El señor LAZCANO (Ministro de Obras.) las subvenciones, lo que significa que hu-bo algun decreto anterior. Esos son los ESPROPIACION DE TERRENOS EN EL MAPOO. El señor LAZCANO (Ministro de Obras ber qué razones hubo para otorgar esta Publicas).—Está a disposicion dei diput - Consejo de Ministros y Ministro del Integracia y a qué título o con qué condiciones do por Maipo para contestar a la interperior Mr. Floquet, elevó al Presidente de la lacion sobre esta materia. El señor VALDES C. (presidente) - Se-

ce a qué título han sido los anticipos. Si da notificar préviamente a los vecinos cu-no hai mas antecerantes serie, bueno que no hai mas antecedentes, seria bueuo que el señor Ministro tratara de hacerlos revivir.

Ila Administración en situación de conocción el señor Ministro tratara de hacerlos revivir.

Ila Administración en situación de conocción el señor LAZCANO (Ministro de Obras el las condiciones en que personas y familias el las condiciones en que persona ictamente a las leyes del 57 y a la de 13 e enero del presente año. El señor BALBONTIN.—Sin embargo ha pasado lo contrario en mas de un caso. Se dió por aplazada la interpelacion.

CUESTION DE ORDEN. El señor VALDES C. (presidente).—La ámara debe resolverse sobre la indicacion el señor diputado por Curepto. El señor ZEGERS.— Está relacionada El señor PUGA BORNE.—Pido segunda discusion sobre ella. Así se acordó.

ORDEN DEL DIA. PRESUPUESTO DEL INTERIOR. Continúa la segunda discusion sobre la

artida 25. El señor BALBONTIN.-Solo hará no El señor PUGA B.—En el Ministerio tar que, segun el Gobierne, un calitan tar todos los datos completos y su señomalo para comandante de policia en Curicó, es bueno para comandante de policia có, es bueno para comandante de policia n Temuco; luego, para el Gobierno la moalidad cambia con la zona. Y ademas, que el señor Stephan, cuyo

cidos algunos decretos.

El señor JIMENEZ.—Ni lo ha asegura- glorias en el norte, fué maleado por la administracion; así es como una administracion inmoral desmoraliza tambien los me-

Justicia.)—No hai inconveniente para remitir los primeros decretos; se han remicargos han sido contestados ampliamente. El señor BALBONTIN.— Los hechos han sido probados hasta la saciedad; y tan El señor BALBONTIN. -Pido que a to que hai aquí mismo quienes pucden comprobar que cuatro caballeros fueron a libertar al señor Gutierrez C., a quier Stephan tenia guardado en la cor-

tillera. Ademas, hai contra el capitan Stephan un decreto aun pendiente de pri sion, por haber aprehendido arbitraria-mente 4 personas, decreto que no se ha atrevido a la ser cesar. Y esa es la persona a quien se confia un puesto de confianza El señor BARROS L. (Ministro del Interior.) -Lo cierte es que nada se ha pro-bado judicialmente, y la Cámara tiene que conerctarse a juzgar a una persona nada mas que por las sentencias que hayan rc-

caido en su contra e en su favor. El señor PARGA.—¡Y la prision arbi tracis de 4 personas. El eñor BAPROS L (Ministro del Interior.)—Fué con óre en del juez. El señor PARGA.—; Y el decreto de pri

El señor BARROS L. (Ministro del In prior.)—No se pudo llevar a efecto por alta de prueba.

El señor COTAPOS.—Esplica la cues n, y a vuelta de una estensa esposicio orfirma lo dicho por el señor Ministro, asta terminar asogurando que se mando obreseer por falta de prueba. No se pue e aducir en contra del señor Stephan la nion pública, tanto menos cuanto que conservadores no cuentan con e es si entrarón en Santiago fué porque s liberales se lo permitieron.—(Risas.) El señor BALBONTIN.—En lo asegu rado por el se ior Ministro hai algo exacte

algo que no lo et,—y esto último es que in pende contra el capitan Stephan, una entoncia de prision. El señor BARROS L. (Ministro del In-

Hasta 1000 \$ De 1001 a 2000......

otar el recargo de trabajo de la Direc on Jeneral de Correos;—y bace indica ion para aumentar en un 30% el sueldo lel Director Jeneral y en un 25% el de los tros empleados de la misma oficina. El señor BLANCO V.— Desea saber la pinion del señor Ministro del Interior erca de las indicaciones que se acaban de

El señor BARROS LUCO (Ministro del Interior).—El Gobierno cree que deben aumentarse los sueldos; por esto ha preentado al Senado un proyecto en este

El señor BLANCO V.—Reconoce que os empleados se encuentran mal re itados ero croe que no es este el momento de os relegando a los otros ajun injustifica-de olvido. Ademas, segun el artículo 9.º e la lei de 20 de febrero del 84, no pueden alterarse los sueldos fijados por una lei sino en virtud de otra lei. Por este motivo, tas, y se concretará a desear que pronto se despache la lei que aumenta los sueldos de los empleados públicos. El señor CASTELLON.—Es probable

ue esa lei no se despache tan pronto como e la de desear. Hace indicación o ra au nentar los sueldos de los administració es de correos de Concepcion y de Tomé, y modifica la indicación del señor Perez es de Talcahuano, y a 700 el del oficial ixiliar. Los auméntos que propone el nor diputado, son los signiente: Concepcion.--F' del administrador au-

El del ofic d'1.º en 200 pesos. El de los tra oficiales auxiliares en 10 Tomé.-El del administrador en 400

El señor PEREZ MONTT.-Acepta la nodificación propuesta por el señor Cas ellon. Por lo que hace a la lei del 84, cree que es solo una norma de procedimiento y que no puede entrabar el voto de lo diputados, pues ni hai leyes para los lej ladores, puesto que pueden reformari todas, ni la lei mencionada es perfecimente constitucional. Por eso acepta indicacion del señor diputado por Chille El señor VIAL.—Rechaza las indicac es formuladas de los señores Perez Mo a'es modificaciones; y con este motivo echaza la teoria de que la lei no liga a los ejisladores. Los miembros del Congreso pueden reformar las leyes; pero, mientras lo lo hagan, están obligados a respetar la ei, lo mi mo que cualquier ciudadano.

No acepta la idea dicha, pueslos sueldos quese trata, de aumentar están fijados nor que se trata, de aumentar están fijados nor quese trata de aumentar están fijados por una lei, como es la de presupuestos; si queremos exijir a los ciudadanos obedien-

cia a lei, es preciso que los lejislad den el ejemplo de la obediencia. Por otra parte, es preciso fijarse en que, mas que en el aumento de sueldo, debe fijarse la atencion en la moneda en que ha de pagarse a los empleados, y en que no es equitativo aumentar mas sue cuando hai muchos otros que tambien de-ben ser aumentados.

El señor SANHUEZA L—Hace notar que la lei de cuya presentacion se ha ha-lado, no entraña un aumento equitativo. ueza, ha dicho que reclamará la hora sico para resolverla es bien observar que la camara ha aumentado sueldo con quinca camara ha camara esa hora tan solo si se declarara que se cendria la cortesía de esperar un rato. El señor WALKER M. (J.)—Nada se ga-trina, al ménos debe atenerse a lo que ella

Vapor de Europa. CORRESPONDE VCIA DE PARIS.

(Especial para La Union). Paris, octubre 21 de 1888. la politica europes.—El emperadore la en Roma.—Entre el Quirinal y

Con fecha 2 de octubre el Presidente del República la siguiente representación Señor Presidente: Los datos estadístistado en que estuvieron cuando se les oncedió la subvencion.

Por lo que hace a la inversion de fondos

ria conveniente postergar este punto hasta despues de discutidos los presupuestos.

El señor LIRA (secretario).—El señor siderable, aumenta incesantemente a considerable. para testos, el detalle acompañado no Walker M. diputado por Maipo, le ha ma- secuencia de la inmigracion continua. Este y privilejios que se encierran en los indultos apostólicos de la Santa Cruzada y cuadra jesimal o de Carne, cuya publica cion solemne y bienal hacemos hoi en uso

estranjeras ingresan en nuestro territorio. Con este objeto tengo el honor de someter a la firma de V. E el siguiente decreto que impone a los estranjeros que se encuentran ya establecidos en Francia y a los que esan a punto de venir, la obligacion de ha-cer a las autoridades de la localidad de su esidencia declaraciones concernientes u identidad y nacionalidad, apoyadas er locumentos coroborativos. Esta medida lo puede dar lugar lejítimamente a pro-esta alguna fundada en nuestras obliga

residencia en Francia debera, dentro del período de quince dias despues de su lle-quada, hacer en la alcaldía de la Comuna

gada, hacer en la alcaldia de la Comun donde desea fijar su residencia, una decl racion manifestando: 1.º su nombre, y l de su padre y madre; 2.º su nacionalida 3.º el lugar y fecha de su nacimiento; 4. el lugar de su último domicilio; 5.º profesion y medios de subsistencia; y 6. profesion y medios de subsistencia; y 6.º
los nombres y nacionalidad de su esposa e
hijos menores cuando están acompañados
por ellos. Producirá prueba documentada en
apoyo de su declaración. Si no está en posesion de los documentos, el alcalde podrá
con autorización del Prefecto del Departamento concederle un plazo para procurárselos. Se estenderá gratuitamente un recibo a la trartoria interessada. Seros, Se estendera gracultamente un recrebo a la persona interesada.

Artículo 2.º Las declaraciones se harán en Paris al Prefecto del Sena y en Lyon al Prefecto del Ródano.

Artículo 3.º En caso de cambio de dovicilio balva de la lacentamente un recrebo del Ródano.

iltimos tiempos algunas novedades dignas le ser mencionadas. El 18 de setiembre lebró el aniversario de nuestra indepe dencia la hermosa y elegante sefiora de nuestro Ministro con una franca y amisto-sa recepcion dada a los compatriotas resi-dentes en Paris. El salon de la señora de Antunez fué en aquella noche un verdade-ro trozo de Chile, en que la patria fué el

que se hallan actualmente en Faris, desde la del Ministro Plenipotenciario actual, la del señor senador de la República don Mel-chor Concha y Toro y la del señor contra-almirante Latorre hasta las de los parti-culares que viajan. Fueron testigos de la niña el señor Concha y Toro y su tio don Florencio Blanco Gana. En el cortejo figuen que se producen se encuentran en Paris, por que todo converje a esta gran feria internacional en busca de la venta inmeinternacional en busca de la venta inmediata y del mayor precio sin que fabricantes, labriegos, ni pescadores reserven cosa alguna para su propio uso ni el de sus in mediatos vecinos. Llega este fenómeno a tal estremo, que los que veranean en las costas tienen que mandar por el pescado a Paris. Fatiguen a los estranjeros con medidas vejatorias como la del 2 de octubre y concluyan por ahuyontarlos de esta metrópoli y verán como, herida de muerte esta feria y suprimida su activa y pródiga demanda, todas las industrias de provincia perecerán de inanicion. Florencio Blanco Gana. En el cortejo nguraban, llamando la atencion por su gracia y hermosura, las señoritas Concha y Subercaseaux. El cura de la parroquia pronunció una sentida alocucion antes de echar su bendicion a los novios, y una misa solemne cantada admirablemente por escelentes artistas coronó la ceremonia. Tercitado de la parroque concurrencia de la parroque concurrencia de la parroque concurrencia.

celentes artistas coronó la ceremonia. Terminada ésta, la numerosa concurrencia pasó a felicitar a los padres y a los novios a una capilla lateral, y en el largo desfile pudo verse a muchos de los antiguos colega del señor Blest Gana en el cuerpo diplomático, no pocas de sus relaciones francesas y cuanto hai de mas distinguido en la colonia hispano-americana de Paris. De regreso de la iglesia, los padres de la novia, abrieron su casa convertida en un verdadero jardin de delicadísimas flores regaladas en prueba de simpatia por sus numerosos amigos. Descollaban entre los ramos los enviados por los señores Antunez, Latorre y Pividal, pues eran colosales apesar de la estacion de otoño y de lo escojido de su composicion. En esa recepcion abierta en que se sirvieron unas once dignas de Chevet reinó la alegria mas cordial, distinguiéndose, sobre todo, la intelijente y amable novia que a cada cual manifes. Lo que digo de los productos de la Fran-cia entera, puede aseverarse y con ma-razon de lo que se conoce en todo el mun do con el nombre de artículos de Paris Quiénes si no los estranjeros acaudalados son los que hacen prosperar esas casas de modas de donde salen los trajes y sombreros, las joyas y los encajes, los muebles artísticos, los bronces y los cuadros que ador nan primero los suntuosos departamentos de Paris mismo para ir en seguida a esparcir la fama del buen gusto frances a otras naciones lejanas provocando órdenes sir cuento? Quiénes son si no las lejiones de estranjeros que se remudan, los que llenan los circos y teatros que permiten vivir, no solo honorable sino fastuosamen-te a millares de artistas, y dan ocasion al jenio nacional de manifestarse en las va-

y amable novia que a cada cual manifes taba su gratitud con especial gracia y icierto. Que la fortuna le sea propicia y Dios le de duradera felicidad! Caprichos de la suerte; seis días des-cues, el martes 16 del presente, a las doce lei dia, el departamento del señor Blest dana era devastado por las llamas. La fala Plaza de la Concordia hasta la entradi del Bosque de Boloña y váyase inquirien do por los nombres de les propietarios habitantes de las magnificas mansione milia, forzada a invernar en el Sud de Francia, a causa del estado precario de la alud de otra de las hijas, aun soltera, y no se recibirá en respuesta sino nombre estranjeros de nobles rusos o polacos, de ingleses o americanos del norte, de españo les o hispano-americanos; y esas mansio nes son hospitalarias, abren sus salone una vez a la semana a la sociedad nacio salud de otra de las hijas, aun soltera, que acaba de salir de una gravísima entermedad, se habia marchado la vispera. El fuego, sin duda se preparo durante toda la noche del lúnes al martes, y estalló con toda violencia diez y ocho horas despues. Dada la alarma, los bomberos y la policia no tardaron en hallarse en el sitio del siniestro y una hora despues lo habian dominado. Los estragos, sin embargo, han sido tales, que los amigos del señor Blest Gana que una semana antes habian podido admirar el buen gusto de los duenos de casa en sus elegantes aposentos, una vez a la semana a la sociedad nacio nal y estranjera y, en mas de una ccasion en el invierno se iluminan y dan fiestas fantásticas en que las bellezas exóticas rivalizan en lujo y elegancia, con gran re-gocijo del comercio frances que es quien recoje, en suma, los productos netos del baile.

podido admirar el buen gusto de los duenos de casa en sus elegantes aposentos,
no han podido reprimir sus lamentaciones al verlos convertidos en un hacinamiento de despojos. Las pérdidas no serán,
con todo, de gran consideración para
nuestro ex-ministro, pues se encontraba
felizmente asegurado en una compañia
plenamente responsable. Hai, sin embargo, cosas que no se pueden indemnizar,
tales como esos mil nadas y fruslerias que
se acumulan en el curso de los años, sin
mas valor que el de afección que les atribuye el corazón por incorporar recuerdos
de personas queridas. La medida es tanto mas vituperablemanto que es de todo punto inoportuna Nunca ha tenido la Francia mas necesida le la simpatía de los estranjeros que aho de la simpatia de los estranjeros que aho ra, en visperas de la Esposicion Universa de 1889. No se concibe que se invite a mundo entero a concurrir a un certámen jeneral y que al mismo tiempo se dieter ordenanzas de desconfianza contra los in vitados, imponiendoles la bochornosa for la Esposicion a la celebracion del anive sario de la Revolucion de 1789, habia y enajenado a esta República la volunta oficial de las monarquias europeas que r pueden con lójica asociarse a la conmeme personas queridas,

La situacion política en Francia ha pa-sado por una nueva modificacion. El 15 de octubre inauguraron las Cámaras la nue-va sesion lejislativa y el Ministerio apro-vechó la oportunidad para asumir defi-nitivamente la actitud de revisionista de la Constitucion de 1875 que ya se le supo-nia la intencion de tomar. preparaban a concurrir a él en masa.

La única defensa que se ha alegado en pro del decreto, ha sido de que su necesidad se hacia sentir en vista de las últimas

nia la intencion de tomar.

He tenido ya ocasion de esponer en miscorrespondencias anteriores que el partido republicane que constituye la mayoria de la Cámara, se hallaba dividido respecto de esta cuestion. Mientras los radicales de la estrema izquierda eran partidarios de declarar la necesidad de la revision de las leyes constitucionales en un sentido de mogrático, no solo para ser consequent. nocrático, no solo para ser consecuen es con sus programas electorales sino para rrebatar a los monárquicos y a los bou angistas el grito de guerra con que se an puesto en campaña contra la Repú-dica, los moderades del centro izquierdo los oportunistas repudiaban como te

relatores de la Comision del Presupuesto que solo subieron para depositar sobre la mesa presidencial sus informes sobre el ejercicio del nuevo ano financiero. A instancias de la Cámara entera el Ministro dió legitars e cumparialista el compositata de la Cámara entera el Ministro dió legitars e cumparialista el compositata de la Cámara entera el Ministro dió legitars e cumparialista el compositata de la Cámara entera el Ministro del responsabilidad de sus votos en contra del gabinete actual. Se assigura que a todos de la Cámara entera el Ministro quieso e ina prensa, que se auscritata de su sumir la responsabilidad de sus votos en contra del gabinete actual. Se assigura que se auscritata de la Cámara entera el Ministro quieso e inperialista de la Cámara entera el Ministro quieso en la prensa, que se auscritata de la Cámara entera el Ministro quieso en la prensa, que se auscritata de la Cámara entera el Ministro que se abstuviesen mas bien que asumir la responsabilidad de sus votos en contra del gabinete actual. Se assigura que a todos entera de la Cámara entera el Ministro quieso en la prensa, que se auscritata de la Cámara entera el Ministro de la Cámara entera el

dio lectura a su mocion y proyecto de re- turalezas incompatibles obedecen a un ision de la Constitucion.

quien se echó encima la tarea se quedó tan ciones. Floquet declara en él que el pro-nuestras diverjencias, profesamos princiquien se echó encima la tarea se quedó tan anonadado como sorprendido, pues ni siquiera se le consultó previamente sobre el particular, y el mismo Ministro de lo Interior no vino a darse cuenta de la magnitud de la cosa sino cuando su subordinado le declaró que para dar cumplimiento a su decreto necesitaba un edificio, un presupuesto especial y a lo menos doscientos empleados.

Hoi está funcionando la máquina del ciones. Floquet declara en él que el proposer primordiales comunes, somos incapicamente compromisos contraidos plimiento de compromisos contraidos plimiento de compromisos contraidos plimiento de compromisos contraidos instituciones amagadas, cuya guarda el propondria la revision. Añade que este propondria la revision. Añade que este propondria la revision Floquet?

Los monárquicos e imperialistas lo rechazan, porque su aspiracion no es modificación de máquina del tales, y los que proclaman la revision solo continuar viviendo, sino ponerla término.

corredor dividido en toda su estension por una mampara, para separar a los que ingresan de los que salen; por él se llega a una sala inmensa rodeada de ventanas por donde penetra mas frio que luz. A lo largo de cuatro l'egas mesas están sentatos su trans sila vacia por delante para el estrange que ha de hacer su declaracion. La turba es tal, que hai que pasar horas haciendo cola en el corredor antes de alcange de turno. El dependiente empieza por pedir al declarante su pasaporte, y en seguida inscribe el nombre que jeneral modificar la forma de election del Senado mente estropea, los de los padres, el del sitio del nacimiento y el del filtinto domicon mencion de la profesion o estado. Hecho esto da al declarante un duplicado con el cualse y al jefedeseccion que coupa in succes badasacea. Autiful la conseque se apelará al pueblo en sus mismos y las formas en que la revision ha de levarse a cabo, sin pretender por esto dispone que se apelará al pueblo en sus mismos y las formas en que la revision ha de levarse a cabo, sin pretender por esto dispone que se apelará al pueblo en sus ciendo con el cuatro l'existence de fectuar la revision cuyo primer artículo dispone que se apelará al pueblo en sus ciendo con el cuatro l'existence de fectuar la revision cuyo mismos y las formas en que la revision ha de llevarse a cabo, sin pretender por esto comicios, primero para que sepronuncie sobreal mismos y las formas en que la revision ha de llevarse a cabo, sin pretender por esto comicios, primero para que se pronuncie sobreel réjimen en que quere vivir; imperio, mal que ha de efectuar la revision cuya molar que acutro l'existence que la Cámara de desciso ne la ferorea en seguida mismos y las formas en que la revision cuya mismos y las formas en que la revision cuya mismos y las formas en que la revision cuya mismos y las formas en que la revision cuya mismos y las formas en que la revision cuya mismos y las formas en que la revision cuya mismos y las formas en que la revision dispone que se apelará al pueblo en sus cuya cuya

ciente, forzándosele a volver y a perder otro dia.

Los empleados, justo es decirlo, desembeñan su cometido con mucha urbanidad y aun amabilidad; pero desgraciadamente su falta de conocimiento de idiomas estranjeros sitele dar ocasion a dificultades insuperables y a incidentes desagradables.

Lo que tiene de mas insoportable esta ordenanza es que reza igualmente con señoras y caballeros y obliga a presentarse a la autoridad individualmente a cada miembro de la familia. Habria sido tan sencillo considerar como suficiente la declaracion de cada jefe de casa respecto de todos los suyos.

Lord Lyttón, embajador de Inglaterra, ha entablado ya un reclamo jeneral contra estos procedimientos ente el Ministro de Negocios Estranjeros, ha conferenciado con su colega de lo Interior rara modificar el decreto en el Camara de Diputados sea renovado por terceras partes cada dos años. Persiguiendo de el mismo plan de mayor eficacia del sistema parlamentario, propone que este cuerpo sea renovado por terceras partes cada dos años. Persiguiendo de el mismo plan de mayor eficacia del sistema parlamentario, propone que este cuerpo sea renovado por terceras partes cada dos años. Persiguiendo de el mismo plan de mayor eficacia del sistema parlamentario, propone que este cuerpo sea renovado por terceras partes cada dos años. Persiguiendos sistema parlamentario, propone que este cuerpo sea renovado por propone que este cuerpo sea renovado por propone que este cuerpo sea renovacio a discuenta de la mismo plan de mayor eficacia del sistema parlamentario, propone que este cuerpo sea renovacio a la camara de Diputados can fos. Persiguiendos valle por terceras parlamentario, propone que este cuerpo sea renovacio a la camara de Diputados can fos. Persiguiendos sistema parlamentario, propone que sistema eros, ha conferenciado con su colega de lo nterior para modificar el decreto en el entido de obviar algunos de sus inconvejentes.

La colonia hispano-americana compuesto de la colonia de la colonia

La colonia hispano-americana compues ta principalmente de paseantes, es la menos preparada para cumplir con este jenero de reglamentos de policia, y muchos de ro de reglamentos de policia, y muchos de nuestros compatriotas prefieren cerrar sus maletas y marcharse a otra parte, a llenar tantos requisitos.

II.

En la colonia chilena ha habido en los iislativo cualesquiera que sean los voto e las cámaras, a menos que la de dipu-ados dirija al Presidente una declaracion rmal esponiendo que los ministros han perdido su confianza, y esto despues de le pasar por todos los trámites que exije a lei de 24 de abril de 1791, artículo 28.

los auxilios espirituaies que les acarcana las cien misiones saudulantes, que recorren de señor COTAPOS.—No acepta la imperador aleman si bien nada des con manualmente los lugares misa desamparados en mestra. Acquidifecsis, Por manuel de señor Parga por que tenda de muestra expuesta sintempo para perde el tiempo de mestra acquidicas por porta a intempo para perde el tiempo, Por lo demas, no acepta la intempo que es mai sunto, y se acabó, en acepta de la desta perde de centro izquierdo, Ello depresme te do das las contribuidos de la demanda de la fera perde de centro izquierdo, Ello depresme te de dua manta consejiado derteto, biancia de procesiones y otras flextas perpositoras, and the procesiones antimadas de contribuido de la festor COTAPOS.—Así es.

El señor COTAPOS.—Así es. a lei de 24 de abril de 1777, se tatués El proyecto fué acojido con aplausos de a izquierda radical, pero con signos de re-signacion forzada por los moderados. El efe del centro izquierdo, Ribot, diputado e dejaba a la República espuesta a peli-osas aventuras, no le quedaba otro re-rso que pedir a la Cámara que con su corso que pedir a la Camara que con su coto afirmase su confianza en el Gobierno e significase que el gabinete habia cesado le merecerla. Añadié que no era su proposito buscar una ocasion de caer hácia la zquierda con incremento de popularidad, corque no entran en su espíritu estos calculos de especulador político, y que solo proponia la cuestion de confianza porque trene la conciencia de que el verdadero

eligro y la verdadera puerta abierta a las venturas reside en la política de inmobidad que aconsejan los timoratos que han erdido la aptitud de darse cuenta de los novimientos de la opinion. En todo caso, ijo assumí el poder con el empeño de empire de empi jo, asumí el poder con el empeño de em-render las reformas llamadas a dar satisccion a las aspiraciones lejftimas cuyo esconocimiento prolong do ha dado orí-en a las audaces conspiraciones de los am-iciosos, y si la Cámara no ha de darme os medios de realizar mi programa, mi conor me obliga a retirarme. Ribot volvio

honor me obliga a retirarme. Ribot volvió de nuevo a la tribuna, y con nuevos brios sostuvo sus teorias, defendiéndose del ataque personal del Ministro con una rápida y elocuente reseña de los servicios prestados a la República por los moderados de su temple, a cuya influencia en el pais y en sus asambleas se debió en 1875 la fundacion del actual réjimen. Concluyó declarando que no podia, en conciencia, dar su voto de aprobaciona una política que barrenaba a su juicio las instituciones republicanas, pues adoptado el proyecto ministerial, la Constitucion quedaba de hecho desautorizada y el país entregado a ho desautorizada y el país entregado a odas las continjencias y vicisitudes des-onocidas de un interinato sin nombre. En esta coyuntura intervino en el deba-te el fogoso luchador y tribuno de los boapartistas Paul de Cassagnac, que a ve

es la echa de maquiavélico y de irónico, y nos de sus adversarios como acababa de serlo Ribot a manos de sus aliados rojos, e donde se deducia claramente que habie legado a su término la influencia de los para nada contaban y que habian entrado en pleno reinado de la Montaña. Antes de abandonar la tribuna dió a la derecha la voz de órden intimándole que su deber era desinteresarse de esa polémica de compadres y votar como un solo hombre contra un proyecto dirijido principalmente por confesion de su mismo autor, a ofuscar al pais en visuaras de ser consultado. pais en visperas de ser consultado. Sometida a votacion la indicacion de re-

ferir el proyecto ministerial a la Comision ya nombrada para estudiar e informar sobre los proyectos de revision constitu-cional, fué aprobada por 307 votos contra

cional, fué aprobada por 307 votos contra 181, afirmando así la mayoria republicana su confianza en el gabinete.

Los móderados pasaron como se ve por las horças caudinas del radicalismo, pero a Ribot y a su falta de tacto en esta ocasion, deben lo que ha tenido de bochornoso y doloroso este sacrificio necesario. Si el diputado de Calais no hubiera sentido la imperiosanecesidad de declarar que su voto en apoyo de la indicación que referia el proyecto a la Comision no envolvia la aprobación de la política revisionista del Ministerio, éste no habria planteado la cuestión de confianza a propósito del proyecto de de confianza a propósito del proyecto de revision, y los moderados habrian podido sa de ser una fórmula, pues no es posible

suponer que el Senado se preste a convocar la Asamblea Nacional para que sancione un proyecto que lo mutila y deja reducido a un vano fantasma sin derechos de inicia-Se ha dicho que el Presidente de la República, Carnot, que se ha inclinado siem-pre al centro izquierdo y es reconocida-mente contrario a la revision constitucio

nal por el momento, recomendo a su-amigos moderados que hicieran el sacrificio de someterse a todos estos trámites de apa rente aprobación de la política de Floque. los oportunistas repudiaban como temeraria una política de reforma sustancial y de reorganizacion en presencia de todos sus enemigos en armas. A juicio de estos últimos el país sigue sediento de paz y de tranquilidad, y hallaban mas calculado para mercer su confianza el presentarse a él como los defensores del edificio constitucional amagado que como sus demo
de estas peligrosas circuns tanciar una nueva crísis ministerial, que la opinion jeneral no perdonaria por sobre venir en la primera sesion al reabrirse las cámaras y aun antes de discutirse y apropara los estadistes de Berlin la cuestion para mercer su confianza el presentarse los presupuestos que tendra n que desaparecer con el Ministro de Hacienda nal de los diplomáticos del Vaticano, han sido groseramente envueltos por la fuerza tradicio moderado. Al moderado ademas de recán en el timon y sus teorias han cojer la impopularidad de una demolicion predominado arrastrando a la masa del semejante, no alcanzaria a preparar sus partido, inclusive los moderados que no leyes financieras para el nuevo año en lo numerosas abstenciones.

En la sesion del 15 a que concurrió el bravo jeneral Boulanger de regreso de sus misteriosos provisorios. Mas le o bravo jeneral Boulanger de regreso de sus misteriosos misterios mister misteriosos viajes y ya enteramente restablecido del chirlo que recibiera a manos de Floquet, este, presidente aun del Consejos, recomendando a aquellos de sus amigos que habian hecho una camp ña demastado ostensible contra toda revision en la prensa, que se ausentasen relatores de la Comision del Prantucción

soldado rebelde que los ha pisoteado sin

empleados.

Hoi está funcionando la máquina del tales, y los que proclaman la revision solo continuar viviendo, sino ponerle término.

tales, y los que proclaman la revision solo continuar viviendo, sino ponerle término.

tales, y los que proclaman la revision solo continuar viviendo, sino ponerle término.

tales, y los que proclaman la revision solo continuar viviendo, sino ponerle término.

tales, y los que proclaman la revision solo continuar viviendo, sino ponerle término.

tales, y los que proclaman la revision solo continuar viviendo, sino ponerle término.

tales, y los que proclaman la revision solo continuar viviendo, sino ponerle término.

To proclama del proclama del proclama de revision solo continuar viviendo, sino ponerle término.

To proclama del proclama del proclama de revision solo continuar viviendo, sino ponerle término.

To proclama del proclama de revision solo continuar viviendo, sino ponerle término.

To proclama del proclama de revision solo continuar viviendo, sino ponerle término.

To proclama del proclama de revision solo continuar viviendo, sino ponerle término.

To proclama del proclama del proclama de revision solo continuar viviendo, sino ponerle término.

To proclama del proclama del proclama de revision solo continuar viviendo, sino ponerle término.

con el cual se va al jefe de seccion que ocupa una massa trasversal, quien lee el documento y le estampa su firma devolviéndolo al interesado. Dura el trámite, con esperas y esplicaciones, mas o menos mediodía; y a menudo sucede, como le ha ccurrido a un amigo mio, que por no acertar a contestar en el acto a una cuestion complicada, como por ejemplo, la edad exacta de cada uno de sus hijos, se despide al paciente, forzándosele a volver y a perder otro día.

Los empleados, justo es decirlo, desempeñan su cometido con mucha urbanidad y aun amabilidad; pero desgraciadamente ministerial se vaya a estrellar contra la oposicion del Senado y que a consecuencia de ese voto caiga el gabinete radical de Floquet, cediendo el puesto a un gabinete moderado y oportunista con alguna inmixtica de canara radical, en obsecuio de la tion de sangre radical en obsequio de la union republicana, al cual le vendrá a tocar el presidir a las nuevas elecciones je-

nerales de 1889. El boulangismo tratará, por supuesto, de reportar todas las ventajas posibles de es-ce emirrollo y en las elecciones jenerales el ufrajio universal tendrá que decidir entre los revisionistas a la Jolibois y los revisionistas a la Floquet. Con estos espedientes se vivirá un año mas y pasará en paz la Esposicion Universal y la celebracion del Centenario de la Revolucion.

Si está revuelta la Francia, la política europea no lo está menos. El Emperador trashumante Guillermo II de Alemania, en su visita a las Cortes del mediodia del continente, ha ido suscitando ajitaciones dormidas, que hacen aparecer a los países por donde ha pasado como a los mares cando acaban de surcarlos flotas de pode-Tosas hélices.

Los alemanes y anti-semíticos del imperio austro-húngaro se preparaban a reci-bir en Viena al soberano del panjermanis-

mo con manifestaciones de una adhesion

y de un entusiasmo tales que habrian de-

mostrado a las claras que preferian ser súbditos de Guillermo II a continuarlo siendo de Francisco José, Fué necesario siendo de Francisco Jose, Fue necesario refrenar ese movimiento con la prohibicion de procesiones y otras fiestas proyectadas y con la amenaza de severas represiones. El emperador aleman si bien nada de fo ver a su primo el emperador austriaco, de la impresion que esto le causaba, no anduvo tan disimulado con el primer ministro de Empresione. Los a el conda Tan fie que formaren triple la doble corona de Austra-Hungria, coronando a Francisco José rei de Bohemia en Praga y dando al nuevo reino instituciones propias y autonomia como las gozan los húngaros. Los polacos apoyan este movimiento, en la esperanza de que tras de los teneques les llegue a ellos su turno de gobierno propio sin mas vínculos con el resto del Imperio que el de la comun dinastia.

a comur dinastia. La visita hecha a Italia por Guillermo II es todavia de mas serias consecuercias. El nuncio en Viena, Galimberti, creia haber arreglado las coras con el emperador sancion dada por el Imperio Jermanico a la ocupacion de la Ciudad Eterna por la revolucion triunfante momentanesmente representada por la casa de Saboya. Solo en virtud de las seguridades que se dieron en este sentido, convino el Santo Padre en recibir en el Vaticano al Emperador viajero, y limitó sus exijencias a ciertas condiciones de etiqueta, tales como que Guillermo II no fuese a la plaza de San Pedro directamente del Quirinal y en los coches de Hamberto, sino que partiese de la embajada alemana y en sus propios carruajes, etc... La visita tuvo lugar en la forma convenida, saliendo el Emperador de su embajada despues de haber almorzado en ella en compania de los cardena es Rampolla y Hohenlohe y de los monseñores Mocenni y Agliardi. El Pontífice lo recibio en la sala de recepciones y lo llevó consigo a su propée apartamento donde bajo un dossel se habian erijido dos tronos iguales. Es fama que apesar de la cariñosa afabilidad de Leon XIII, Guillermo II no pudo sustracrese a su profunda emocion, y que al hincar la rodilla ante Su Santidad que se apresuró a levantarlo con su propia mano, deió escor su gasco de coracero que rodo

dejó caer su casco de coracero que rodo un buen trecho por el alfombrado, hasta-que lo recojió y entregó a su dueño uno de ios camareros, monseñor Sinistri, cuyo nombre ditan en este caso coruo de mal La conferencia entre el Pontifice y el so-perano duraba ya cerca de media hora, ba en la sala de recepciones acompaña del principe Enrique y atendido por c denales y monseñores, concibió alarma c a prolongacion de la entrevista imperi y pidió al camarero que introdujera cer lel Papa al hermano del Emperador. empujándolo, lo hizo entrar al aposento Su Santidad e interrumpir la conferen con el Emperador. Cuando éste salio

presuró a levantarlo con su propia mano

¿Qué habia ocurrido durante aque nedia hora en esa entrevista historia Hai a este respecto rumores contradic Hai a este respecto rumores contradictorios; pero se asegura que Guillermo II ha contado a Humberto que cuando Leon XIII le representó la deplorable situacion en que se hallaba el Jefe de la Iglesia bajo la jurisdiccion de un gobierno temporal hostil, él le contestó que eso no impedia que su pontificado hubiera sido uno de los mas gloriosos por el espírita elevado de concordia universal que él había sabido infundir a la política del Vaticano.

El hecho es, sin embargo, que en la no-

infundir a la política del Vaticano.

El hecho es, sin embargo, que en la noche del mismo dia, en el banquete real dado en palacio, contestando al brindis de Humberto I, Guillermo II copa en mano, brindó al mantenimiento de la unidad italiana que declaró hermana de la unidad jermánica y a Roma capital de Italia cuya entusiasta recepcion había comprometido para siempre su gratitud.

Se afirma tambien que al dia siguiente, en el curso de una entrevista que en el departamento del secretario de Estado Rampolla, tuvo Su Santidad con Herberto Bismarck, éste le declaró brutalmente que

Luego veremos el eco que todo esto val tener en el partido católico aleman, y si el centro de Windtorts será tan maleable en nanos del canciller como en 1886. Quedan todavia del lado del Papa los slavos y los latinos. VERAX

> VINO DE CHASSAING Prescrito desde 25 años A LAS AFFECCIONES DE LAS YIAS DIGES PARIS, 6, Avenue Victoria, 6, PARIS
> Y BY TODAY LAS PRINCIPALES FARMATIAN

de hacerla propia. 3. Se recomienda escribir en el suma rio el nombre y apellido del que lo adquie re; conservándolo con prudente dilijenci VENDEN: FERROCARRILES PORTATILES. DIGUEÑAS A VAPOR y PESCANTES. BOMBAS A VAPOR, centrifucas y de mano. MOTORES A VAPOR filos y portátios. MAQUINARIA para cro y plata. VENTILADORES Root y Baker. A LAMBRE "Best Charcoal," Nos. 8, 10, y 12 para bullo; de naste. por todo el bienio de su duracion, a fin de tener a la vista el índice de las gracias y privilejios de la Bula y dar con esto testinio de relijion y piedad. CONGRESO NACIONAL. CÁMARA DE DIPUTADOS. Movimiento Judicial. SESION ESTRAORDINARIA EN 11 DE CORTE SUPREMA. Presidencia del señor Valdés Carrera. SOBRE ENVÍO DE ANTECEDENTES. El señor BANADOS E. (Ministro de Justicia).—Da esplicaciones respecto a los documentos cuyo envío tachó de incompletos o inconducentes el señor Jimenez en la sesion próxima pasada. Se ha dado órden para procurar todo el envío, aunque sea necesario pagar un empleado especial